

Última actualización: 29 de mayo de 2023

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DE SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN**

El tratamiento de datos personales que realicen las entidades del grupo Attindas Hygiene Partners en España ("Attindas") de informantes y de personas a las que se refieran los hechos relatados en las comunicaciones de los informantes, en el marco del Sistema Interno de Información de Attindas ("SII"), se realizará en los siguientes términos:

### **1. Actualizaciones de esta Política de Privacidad**

Podemos cambiar esta Política de Privacidad. Por favor, eche un vistazo a la leyenda "Última actualización" en la parte superior de este documento para ver cuándo se revisó esta Política de Privacidad por última vez. El tratamiento de su información personal se regirá por la Política de Privacidad vigente en el momento en que se recopile su información personal, a menos que usted acuerde lo contrario o lo permita la ley aplicable.

### **2. ¿A quién se aplica la Política de Privacidad?**

Esta Política de Privacidad es de aplicación a informantes y a personas a las que se refieran los hechos relatados en las comunicaciones de los informantes.

### **3. ¿Quién es el Responsable del Tratamiento?**

El Responsable del Tratamiento es su empleador local Attindas (Laboratorios Indas, SAU o Attindas Hygiene Partners Spain, S.L.U.).

### **4. ¿Cómo se recoge su información personal?**

Recogemos la información personal del informante directamente de él, cuando voluntariamente haya decidido comunicar su identidad (los informantes tienen plena libertad para comunicar informaciones de forma anónima).

La información personal de la persona a la que se refieran los hechos relatados en una comunicación puede obtenerse directamente de ella (por ejemplo, cuando es un empleado de la organización), del informante (en su comunicación) o de otras fuentes (por ejemplo, como consecuencia de las actuaciones de investigación que, en su caso, se lleven a cabo).

### **5. ¿Cuál es la legitimación para tratar su información?**

El cumplimiento de una obligación legal (en particular, la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

### **6. ¿Con qué finalidad tratamos la información personal?**

Para determinar la veracidad de los hechos relatados en una información, en su caso investigarla para determinar si se ha cometido una infracción penal o administrativa grave o muy grave, o cualquier otra conducta dentro del ámbito de aplicación material del SII, y adoptar las medidas oportunas.

### **7. ¿Qué información personal puede ser objeto de tratamiento?**

Sólo tratamos los datos personales que sean necesarios para el conocimiento e investigación de las acciones u omisiones objeto de una comunicación. Suprimiremos de inmediato los que no sean relevantes a tal fin. También suprimiremos todos aquellos datos personales que se puedan haber comunicado y que se refieran a conductas que no estén incluidas en el ámbito de aplicación del SII (por ejemplo, acciones u omisiones que no constituyan infracción penal o administrativa grave o muy grave).

En ningún caso trataremos categorías especiales de datos (por ejemplo, datos de salud).

## **8. ¿Quién puede acceder a su información personal?**

El acceso a los datos personales está limitado a:

- a) El Responsable del SII y a quien lo gestione directamente.
- b) El responsable de recursos humanos o la persona designada por éste, cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.
- c) El responsable de los servicios jurídicos, cuando proceda la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en una comunicación.
- d) Los encargados del tratamiento que participen en el Tratamiento.
- e) El Delegado de Protección de Datos.

Otras personas podrán acceder o tratar los datos personales cuando ello resulte necesario para la adopción de medidas correctoras o la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan.

## **9. ¿Durante cuanto tiempo pueden tratarse los datos personales?**

Durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados y, en su caso, realizar dicha investigación.

En todo caso, suprimiremos los datos personales transcurridos tres meses desde la recepción de una comunicación sin que hayamos iniciado actuaciones de investigación.

Las comunicaciones a las que no hayamos dado curso, y las que archivemos una vez completada la investigación y adoptadas las medidas pertinentes, solamente podrán conservarse de forma anonimizada.

## **10. ¿Qué información personal y para qué fines podemos compartir con terceros?**

Sólo permitiremos el tratamiento de datos personales por terceros, cuando el SII o alguno de los canales de información de Attindas esté gestionado, total o parcialmente, por terceros subcontratados, los cuales tendrán la condición de Encargados del Tratamiento a efectos de la normativa de protección de datos personales. Dichos terceros sólo podrán tratar los datos dentro del ámbito territorial de la Unión Europea.

Actualmente tenemos contratado el canal de información online corporativo con la entidad WhistleB Whistleblowing Centre AB.

## **11. ¿Qué derechos tiene los informantes o las personas afectadas?**

Los informantes tienen derecho a que su identidad no sea revelada a las personas a las que se refieren los hechos relatados en una comunicación ni a terceros. Excepcionalmente, la identidad del informante podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

Asimismo, los informantes o las personas a las que se refieren los hechos relatados en una comunicación tienen, entre otros, los siguientes derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales:

**Derecho de acceso**- Tiene derecho a pedirnos copia de sus datos personales.

**Derecho de rectificación** - Tiene derecho a pedirnos que rectifiquemos la información que considere inexacta. También tiene el derecho de pedirnos que completemos la información que considere incompleta.

**Derecho a la supresión de sus datos** - Tiene derecho a pedirnos que borremos su información personal en ciertas circunstancias.

**Derecho a oponerse al tratamiento** - Usted tiene el derecho a oponerse al tratamiento de su información personal en ciertas circunstancias. Si la persona a la que se refieren los hechos relatados en una comunicación ejerce el derecho de oposición, se presumirá que, salvo prueba en contrario, existen motivos legítimos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales.

No está obligado a pagar ningún cargo por el ejercicio de sus derechos. Si hace una solicitud de ejercicio de derechos tenemos un mes para responderle.

Por favor, contáctenos en [dpc.dataprivacy@attindas.com](mailto:dpc.dataprivacy@attindas.com) si desea hacer una solicitud de ejercicio de derechos. Responderemos a su solicitud tan pronto como sea razonablemente posible, y en cualquier caso, dentro de los plazos legalmente establecidos.

## 12. Cómo plantear una reclamación

También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está conforme con la forma en la que hemos utilizado su información: <https://www.agpd.es/>

Si tiene alguna pregunta sobre cómo tratamos su información personal, o sobre esta Política de Privacidad, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPO) por correo electrónico ([dpc.dataprivacy@attindas.com](mailto:dpc.dataprivacy@attindas.com)). Estaremos encantados de ayudarle.